

LA ASOCIACION DE JOVENES DE ACCION CATOLICA de MONDRAGON,
mediante el presente Contrato privado, toma en arriendo a
Doña Vicenta Hevia, viuda de Resusta, el campo propiedad de
dicha señora llamado de Maala, en la cantidad de cuatroci-
entas veinticinco pesetas anuales pagaderas por anualidades
vencidas.

Al rescindirse este Contrato, la ASOCIACION DE JOVENES de
ACCION CATOLICA, responderá mediante justiprecio, de los des-
perfectos que en las paredes y puertas de dicho campo, ac-
tualmente en buen estado de conservación, ocasionaren mi-
entras disfruten ellos u otros por su cesión, hasta la can-
tidad máxima de quinientas pesetas.

Este Contrato empieza a regir el primero de abril de mil
novecientos cuarenta y dos, y se considera prorrogado por
anualidades si con un mes de anticipación al vencimiento
de cada una de aquellas no se rescinde expresamente por
una de las partes contratantes.

POR LA ASOCIACION DE JOVENES de
ACCION CATOLICA de MONDRAGON
El Presidente